



“CONTRATO DE SUMINISTROS PARA CAMBIO DE ACEITES, LUBRICANTES, SERVICIO DE ENGRASE Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2016”

APRUEBA CONTRATO CONEXO DE SUMINISTROS

DECRETO N° 505 /

QUILLÓN, 09 FEB 2016.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente de la municipalidad de Quillón para el año 2016.
2. Decreto Alcaldicio N°4.827 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N°4.828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2016.
4. El Proyecto denominado **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2015”**.
5. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte de la licitación **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2015”**.
6. Decreto Alcaldicio N° 4218, de fecha 19 de diciembre de 2014 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID N° 4366-42-LE14.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.01.2015.
9. Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 12.01.2015, que Autoriza Continuidad de Suministro Mantención de Vehículos.
10. Decreto Alcaldicio N°1.668, de fecha 27.03.2015, que Aprueba Realizar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
11. Contrato de Suministros de fecha 14.04.2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Lubricentro Los Cruceros Ltda., para el Proyecto denominado **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2015”**.
12. Decreto Alcaldicio N° 473, de fecha 08.02.2016, Aprueba Contrato de Suministros denominado **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2015”**.

13. Contrato Conexo de Suministros, de fecha 31.12.2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Lubricentro Los Cruceros Ltda., para el Proyecto denominado **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2016”**.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Contrato Conexo de Suministros, de fecha 31.12.2015, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Lubricentro Los Cruceros Ltda., para el Proyecto denominado **“Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2016”**.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Contrato Conexo de “Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2016”, entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA. RUT N° 76.170.831-7**, con un plazo de 90 días hábiles, según lo señalado en el punto N°11 de las Bases Administrativas Especiales y lo estipulado en el punto tercero del presente contrato, o hasta que a través del nuevo proceso de licitación pública formalice “Contrato” con el oferente adjudicado en este llamado.
2. **IMPÚTESE**, a los ítems correspondientes, de acuerdo a la naturaleza del gasto y según el clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DAEM
- DESAMU
- Depto. de maquinaria y Transporte
- Depto. Control
- Archivo.



**CONTRATO CONEXO DE SUMINISTROS PARA CAMBIOS DE ACEITES,
LUBRICANTES, SERVICIO DE ENGRASE Y REPARACIONES MENORES DE LOS
VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y
DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2016.**

En Quillón, a 31 días del mes de diciembre del año 2015, entre la I. Municipalidad de Quillón, Corporación Autónoma de derecho público RUT N° 69.141.400-0, con domicilio en calle 18 de septiembre N° 250, Quillón, representada por su Alcalde **Don ALBERTO GYHRA SOTO**, cédula de identidad N° [REDACTED] en su calidad de representante legal de la misma y por otra parte la **LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LTDA.** Rut N° 76.170.831-7, representada por Don VICTOR HUGO BUSTOS RIQUELME, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Av. Bernardo O'Higgins N°1038, comuna de Quillón, se conviene el siguiente anexo de contrato denominado **"Contrato Conexo de Suministros para Cambios de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2016"**

- PRIMERO** : La I. Municipalidad de Quillón, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.668 de fecha 27 de marzo de 2015, se aprueba realizar trato directo y emisión de Orden de Compra denominada **"Contrato de Suministros para Cambios de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, Año 2015"**, Decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.
- SEGUNDO** : El día 14 de abril del año 2015, se suscribió el contrato de suministros de mantención menores de vehículos entre la I. Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., en el marco de la licitación pública ID 4366-42-LE15 declarada desierta y posterior Trato directo, con vigencia contractual hasta el día 31 de Diciembre de 2015.
- TERCERO** : En el artículo "Tercero" del contrato mencionado precedentemente se indica que la Municipalidad puede extender en 90 días la relación pactada, a solicitud de la municipalidad, artículo que mediante el presente acto se da curso, justificando esta ampliación acorde a lo estipulado en el Art. 10 N° 7 letra a) del decreto 250 que aprueba la Ley d19.886 de compras públicas, por el tiempo de 90 días a partir del 01 de enero de 2016 ó hasta que a través del nuevo proceso de licitación pública formalice "CONTRATO" con el oferente adjudicado en este llamado.

1

Se debe dejar establecido que el proceso de licitación fue realizado para entregar suministro de Materiales a la municipalidad incluyendo los servicios incorporados; es decir, el servicio involucra a la municipalidad, departamento de Educación y departamento de Salud Municipal, quienes emitirán sus respectivas Órdenes de Compra para su posterior facturación.

CUARTO : El presente "Contrato Conexo" se suscribe por motivos administrativos que retrasaron el llamado a licitación para el periodo 2016, situación que deja en desmedro el normal funcionamiento del municipio y de los servicios traspasado, por esto, es que se amplía el contrato por 90 días partir del 01 de enero de 2015 ó hasta que a través del llamado a licitación pública formalice "CONTRATO" con el oferente adjudicado en este llamado.

QUINTO : El pago será efectuado por el Mandante, a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad y de los servicios incorporados de Educación y Salud respectivamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción conforme de la factura y de acuerdo a las Órdenes de Compra emitidas, dichas facturas deberán indicar los valores desglosados e identificar al requirente.

La recepción conforme de los materiales deberá ser realizada por la Unidad Técnica correspondiente y la factura deberá extenderse a nombre de la Ilustre Municipalidad de Quillón, 18 de Septiembre 250, Quillón, RUT. 69.141.400-0.

En este contexto, la facturación deberá ser según las ordenes de compras emitidas por las reparticiones municipales, según el siguiente detalle:

Nombre : I. Municipalidad de Quillón

RUT : 69.141.400-0

Giro : Servicios

Dirección : 18 de Septiembre N° 250, Quillón

Nombre : Departamento de Educación Municipal de Quillón

RUT : 69.141.400-9

Giro : Educación

Dirección : El Roble N° 154, Quillón

Nombre : Departamento de Salud Municipal de Quillón

RUT : 61.972.800-9

Giro : Salud

Dirección : 18 de Septiembre N° 250, Quillón

SEXTO : Las cantidades indicadas pueden variar; disminuir o aumentar, de acuerdo al nivel operativo de la Municipalidad de Quillón, y de los Departamentos Salud y Educación Municipal.

Si existiese, morosidad u otro problema con alguna repartición, los productos deben ser suministrados con normalidad según especificaciones anexas a contrato anterior realizado el año 2016.-

SEPTIMO : El presente contrato se firmará en triplicado quedando un ejemplar en poder del Contratista y los restantes en la Municipalidad de Quillón.

OCTAVO : Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:


VICTOR HUGO BUSTOS RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MISP/DCH/misp.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Depto. De Salud Municipal
- Depto. de Control
- Archivo Secplan